

Saltillo, Coahuila a 25 de marzo del 2026.
CC/CCM/022-2026.

**M.D. KEREN HAPUC MONCADA ORTÍZ,
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.**

PRESENTE.-

En respuesta al oficio de número **CM/ET/024/2026** de fecha 24 de marzo del presente año y en respuesta a la solicitud realizada a esta Dirección de Contraloría Ciudadana Municipal, me permito informar:

“Artículo 65. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan

...
XXXV. Los mecanismos de participación ciudadana;
... “

RESPUESTA:

A) COMISIONES VECINALES PRO-OBRA. Estas comisiones se han creado como mecanismos de participación ciudadana, en las cuales se permite la libre manifestación y toma de decisiones respecto de las Obras Públicas y Acciones Gubernamentales ejecutadas en las Colonias, Barrios y Ejidos del Municipio de Saltillo, Coahuila. Así mismo, éstas Comisiones Vecinales Pro Obra y Comisiones Pro Plaza, tienen la finalidad de verificar que dichas obras públicas o acciones gubernamentales se ejecuten en tiempo y forma de acuerdo a los lineamientos y fichas técnicas entregadas por las direcciones de Obras Públicas, Servicios Primarios y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila.

A la fecha en que signo el presente escrito, se encuentran vigentes **10** Comisiones Pro Obra en las cuales participan un total de **40** Testigos Sociales para la supervisión, vigilancia y cumplimiento de alguna obra pública o acción gubernamental competencia de sus atribuciones de acuerdo al Reglamento de la Contraloría Ciudadana Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Sin embargo, me permito aclarar las funciones y atribuciones que ejercen dichas figuras de acuerdo al marco legal aplicable. Estas facultades y atribuciones son:

- I. Dar seguimiento y vigilar la ejecución de la obra o acción gubernamental de que se trate.
- II. Solicitar al supervisor las aclaraciones de los expedientes técnicos de las obras o acciones gubernamentales en ejecución, pudiendo solicitar una entrevista con el supervisor de la obra, el ejecutor del programa o el encargado de realizar la acción gubernamental, para aclarar dudas.
- III. Recibir capacitación sobre las funciones que deberán realizar, pudiendo solicitar todas las asesorías que sean necesarias para el mejor desempeño de su función.
- IV. Aplicar los instrumentos de análisis supervisión y seguimiento que les proporcione el supervisor.
- V. Participar en las actividades que se planeen como parte del trabajo de la Contraloría Ciudadana.


26/marzo/2026



Gobierno Municipal de Saltillo

Presidente Cárdenas esq. Guillermo Purcell, Zona Centro, 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono (844) 688 0492 / (844) 688 0548

SALTILLO
Gobierno Municipal 2025-2027

- X. Las dependencias o entidades encargadas de ejecutar el proyecto de Presupuesto Participativo; y
- XI. La persona Contralora Ciudadana.

Del 1 al 17 de marzo la plataforma de internet <https://participa.saltillo.gob.mx> seguía habilitada para que los ciudadanos interesados registraran un proyecto dentro de su sector.

A partir del 18 y hasta el 31 de marzo estaremos en la etapa de evaluación y factibilidad de proyectos, derivado de esta etapa quedaran solo los proyectos que cumplan con los requisitos y disposiciones normativas aplicables.

Dicho mecanismo cuenta con las siguientes etapas:

16 de febrero al 17 de marzo	Postulación de proyectos
18 al 31 de marzo	Evaluación de factibilidad
1 al 30 de abril	Votaciones
4 de mayo	Anuncio de propuestas ganadoras

Actualmente nos encontramos en el proceso de postulación de proyectos.

A la fecha en que signo el presente escrito se han realizado **1** sesiones ordinarias y **0** sesiones extra ordinarias.

Sin otro asunto en particular, reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.-



**M.C. LUIS FERNANDO LÓPEZ ALVARADO,
ENCARGADO DE CONTRALORÍA CIUDADANA.**

C.c.p.- Archivo.